

## Resolución del fallo del Jurado de los premios de la 4ª Edición de Premios Unileon ODS Santander Cooperación: *Abriendo nuestras fronteras*

Celebradas las presentaciones de las personas finalistas y reunido el Jurado según lo establecido en la convocatoria de la "4ª Edición de Premios Unileon ODS Santander Cooperación: Abriendo nuestras fronteras", publicada el 29 de mayo de 2024, se hace público el fallo del Jurado.

### Premio de la categoría general de Grado

Ainhoa Villán Vallejo

### Premio de la categoría general de Máster

Diego Blanco Prada

### Premio de la categoría especial, Máster de Cooperación

Categoría declarada desierta.

Conforme al punto 6 de la convocatoria, el Jurado se encuentra integrado por:

- Dª Sherman Farhad, en representación del PDI (Personal Docente e Investigador)
- D. Oliver Torres Reynoso, en representación del estudiantado
- D. Cristian Suárez Ruiz, en representación del Vicerrectorado de Internacionalización y Compromiso Global

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, ante este Vicerrectorado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante la jurisdicción Contencioso-Administrativa de León, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de la Administraciones Públicas, así como en los artículos 10.1 i) y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y sin perjuicio de cualquier otro recurso que se pudiera interponer.

En León, a fecha de firma electrónica.

José Alberto Benítez Andrades

\*por delegación de la Rectora en Resolución de 28 de junio de 2024 (BOCYL del 4 de julio de 2024)



Código Seguro De Verificación	TEg0Xxb1XITX3eSg/wPVpQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Alberto Benítez Andrades - Vicerrector de Internacionalización y Compromiso Global	Firmado	27/09/2024 09:42:20
Observaciones		Página	1/1
Uri De Verificación	<a href="https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/TEg0Xxb1XITX3eSg/wPVpQ==">https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/TEg0Xxb1XITX3eSg/wPVpQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

